

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"¹

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

03/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS GIOVANI ARIAS LAZARTE CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	3615		
Nombre de la entidad	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	ARIAS LAZARTE CARLOS GIOVANI		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	06192595		
Teléfonos:	014280300		
Correo Electrónico	CARIAS@AMAG.EDU.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/06/2021	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN N° 04-2021-AMAG-CD
Fecha de cese de gestión:	19/05/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN N°
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2022
Fecha de Generación (*):	29/03/2023 03:39:54 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA ES UNA UNIDAD EJECUTORA (014) Y ASIMISMO, ES PLIEGO (040)

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

FORMAR Y CAPACITAR A LOS JUECES, FISCALES Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA EN TODOS SUS NIVELES DE MANERA INNOVADORA E IDÓNEA CON VALORES PARA LA DEFENSA OPORTUNA Y JUSTA DE LA PERSONA HUMANA, EN ESTADO DE DERECHO Y DE LA SOCIEDAD

b. Visión

NO ESTÁ DETERMINADA EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

c. Valores

COMPROMISO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

CALIDAD

TRANSPARENCIA

INNOVACIÓN

TOLERANCIA

RESPECTO

PLURALIDAD

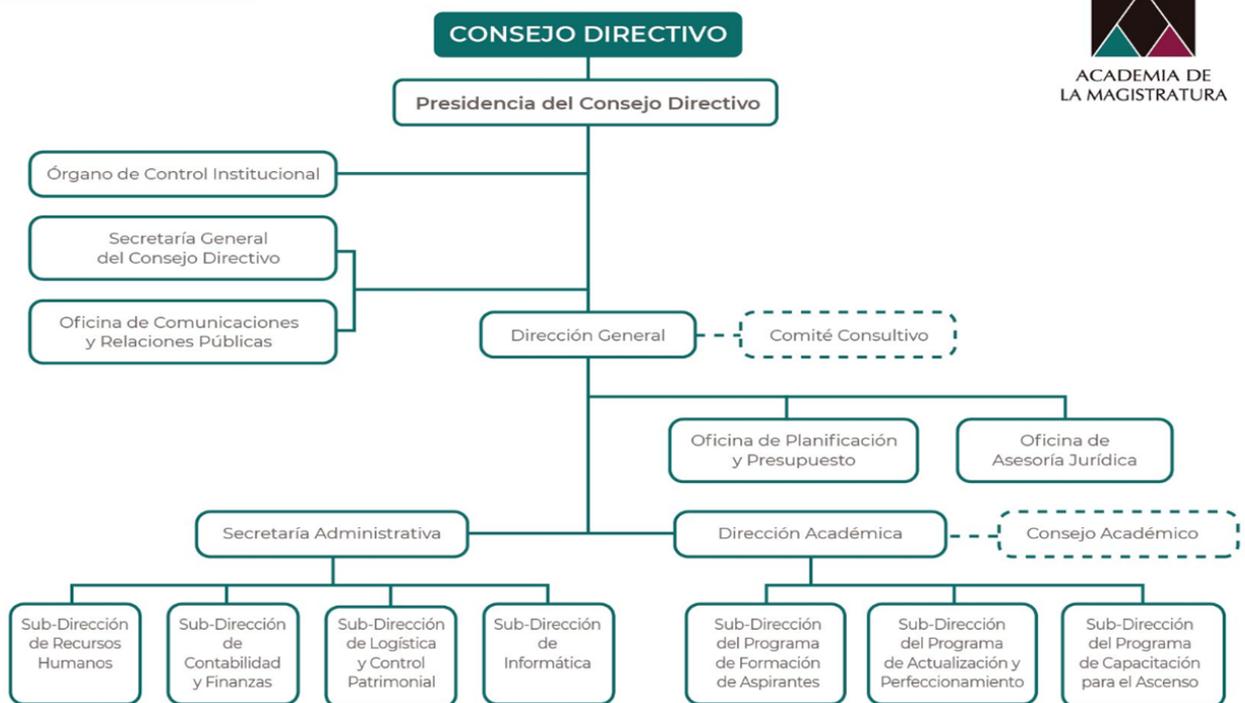
ETICIDAD

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA

d. Organigrama

DOCUMENTO ADJUNTADO "ORGANIGRAMA" (EN FORMATO "PNG")

ORGANIGRAMA



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

***** Respecto al programa de formación de aspirantes (profa)

Este programa tiene como propósito impartir formación de excelente nivel académico para dotar al aspirante a la magistratura de las competencias necesarias para estar en condiciones de asumir la función en caso sea seleccionado como juez o fiscal por la Junta Nacional de Justicia.

En el ejercicio 2022, para incrementar la cobertura se tomo la decisión de convocar al PROFA 26 a fin de restituir la programación anual del PROFA, alterado con motivo de la emergencia sanitaria, por tal motivo en el año 2022 se ejecutaron simultáneamente 2 PROFAS (25° y 26°) de esa manera se mejoró la cobertura del servicio porque en un mismo año académico se pudo formar y capacitar a un total de 567 dicentes (ambas ediciones del PROFA)

Del mismo modo, durante este ejercicio en ambas ediciones del PROFA se cumplió con el 100% de la ejecución de las actividades académicas que habían sido programadas.

Complementariamente, tomando en cuenta el Oficio N° 326-2022-P-JNJ de la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia, mediante aCUERDO N° 074-2022, los señores miembros del Pleno del Consejo Directivo ACORDARON: APROBAR la propuesta presentada por la Dirección académica como área técnica sobre el Programa de Inducción del IV nivel, a ser ejecutada por la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes entre los meses de agosto a octubre del 2022. En este programa se logró la capacitación efectiva de un discente del Poder Judicial.

***** RESPECTO AL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO

El Programa de Capacitación para el Ascenso tiene por finalidad capacitar a los magistrados titulares que aspiran ascender en la carrera judicial o fiscal, fortaleciendo sus competencias y destrezas para el ejercicio adecuado y eficiente de sus funciones en el cargo una vez que son nombrados.

para el año 2022 el PCA tuvo bajo su responsabilidad el PCA ordinario y el PCA - Formación requerida por el artículo 68° de la

Resolución No. 140-2021-JNJ. En este sentido, El PCA ordinario alcanzó la capacitación efectiva de 335 magistrados. Mientras que el PCA -Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ alcanzó una capacitación efectiva de 369 magistrados. Esto significa que la suma de ambos asciende a un total de 704 magistrados capacitados.

***** RESPECTO AL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), tiene como finalidad actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del

Ministerio Público del ámbito nacional, mediante el desarrollo de diplomados, cursos, talleres, conferencias y otras actividades de diversa tipología, que respondan a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, coadyuvando al fortalecimiento de sus competencias para la mejora del que hacer jurisdiccional y fiscal.

En este sentido, para el año 2022, el PAP tuvo programada la realización de 319 actividades académicas, las cuales se desarrollarían mediante la modalidad a distancia con sesiones síncronas a nivel nacional. Estas actividades se clasificaron en cursos de especialización a distancia, conferencias virtuales nacionales e internacionales, seminarios vivenciales virtuales, programas de especialización y actividades en cooperación con otras instituciones.

La meta TOTAL de capacitación programada DEL PAP ascendió a 14,795 servicios de capacitación, DE AHI QUE, al cierre del 2022, se alcanzó la cifra de 14,836 servicios de capacitación EFECTIVA. COMPLEMENTARIAMENTE, se han ejecutado 2,439 actividades académicas no programadas. DE ESTA MANERA, Se destaca que la EJECUCION total de capacitaciones programadas y no programadas Del PAP ASCENDIO A LA CIFRA DE 17,315 SERVICIOS DE CAPACITACION.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

******* RESPECTO AL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES (PROFA)**

Existio una limitada cantidad de personal CAS para la ejecución de actividades, considerando aún más que la modalidad a distancia, requiere del acompañamiento de un tutor académico.

Se presentaron problemas de conexión para el acceso a las clases en la plataforma virtual, lo cual origino reclamos vía correos electrónicos, WhatsApp y las llamadas telefónicas a las coordinaciones.

******* RESPECTO AL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO**

Teniendo en consideración la mejora continua de la calidad del servicio educativo que brinda este programa académico, los contenidos temáticos y/o sumillas de cada asignatura deberían ser validados y definidos por los especialistas en la materia; sin embargo, el programa no CONTÓ con el presupuesto necesario para realizar la contratación de los especialistas para este fin.

El Programa de Capacitación para el Ascenso no contó con un equipo de tutores con dedicación exclusiva para la atención y monitoreo de las aulas de ejecución del 24° PCA.

***** RESPECTO AL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

Se presentaron problemas de conexión para el ingreso de los discentes a las salas de algunas sesiones síncronas, a pesar de las recomendaciones que les fueron impartidas, lo cual originó reclamos vía correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas a los coordinadores de los programas académicos.

No existe un procedimiento para la aprobación de las actividades académicas no programadas en el cual se establezca plazos.

Se reportaron algunos inconvenientes en el reconocimiento de pagos realizados por la plataforma PAGALO.PE del Banco de la Nación, los cuales fueron subsanados prontamente.

1.6 Recomendaciones de Mejora

***** RESPECTO AL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES (PROFA)

Se recomienda la contratación de personal para la ejecución de actividades, considerando que la modalidad a distancia necesita del acompañamiento de un tutor académico.

Implementar en el Aula Virtual un programa para detectar plagio.

Considerando que se está ejecutando las actividades académicas en la modalidad virtual, es necesario tener un plan de contingencia en el caso de la existencia de cortes de energía eléctrica, para lo cual recomendamos la compra de un grupo electrógeno.

Se sugiere, que todo aspecto relativo a la ejecución de este programa académico sea delegado a los funcionarios de la AMAG; según corresponda, evitando de esta manera cualquier dilación que derive de esperar la decisión del Pleno del Consejo Directivo.

Se recomienda la especial participación y compromiso permanente de la Subdirección de Informática en el Proceso de Admisión al PROFA, por cuanto el PROFA no cuenta entre su personal con profesionales de dicha especialidad. Asimismo, se debe precisar que este proceso ha puesto en evidencia que la cultura informática de nuestro público usuario debe ser fortalecida, en proyección a proseguir con esta modalidad de examen más adelante

***** RESPECTO AL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO

Se debe incluir un presupuesto específico para la contratación de especialistas que se encarguen de validar los contenidos temáticos y/o sumillas de cada asignatura que ofrece este Programa Académico, en el marco de la mejora continua de la calidad del servicio académico.

Considerando que la AMAG viene ejecutando actividades académicas en la modalidad virtual, es necesario tener un plan de contingencia en el caso de cortes de energía eléctrica, que durante los últimos meses se vienen

presentando en la sede central; además este inconveniente afecta la labor de todo el personal de la Institución, por ello se resalta su atención debida.

***** RESPECTO AL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

Identificar adecuadamente las necesidades de capacitación del público objetivo a nivel nacional, a fin de no tener inconvenientes en las inscripciones de los cursos ofertados.

La Dirección Académica debería uniformizar el criterio para resolver casos de plagio.

El área metodológica podría evaluar alternativas para obtener una mayor asistencia a las sesiones de webinars de los cursos especializados, estableciendo un mecanismo mediante el cual los discentes se sientan motivados a participar.

Habilitar en la plataforma ZOOM la posibilidad de monitorear en paralelo dos o más ventanas del mismo equipo.

Se sugiere la creación de CURSOS MOOC con temas transversales, de acuerdo a la coyuntura actual, a fin de alentar la capacitación y el aprendizaje de contenidos especializados, motivando la participación de los magistrados en las distintas actividades académicas programadas en el Plan Académico. Estos cursos serían complementarios para el público objetivo de la AMAG y pudieran extenderse para otros operadores previo convenio de colaboración entre las entidades cooperantes

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2025

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCION N° 016-2021-AMAG-CD

Fecha de resolución

09/12/2021

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico N° D000246-2021-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

10/11/2021

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

4

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/plan-estrategico-institucional-amag-2020-2025.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI 02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	720,625.00	884,019.00	748,266.00
2	OEI 03	I FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5,003,341.68	7,958,215.00	6,675,016.00

3	OEI 04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	184,442.00	460,260.00	378,921.00
4	OEI 01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	8,339,738.32	7,205,990.00	6,338,623.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI 03	OEI 03	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PEI	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	65.00	80.00	71.00	89.00	POR FACTORES EXTERNOS Y COYUNTURALES NO SE LOGRO LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EVALUACION PARCIAL DE DESEMPEÑO, NO SE IMPLEMENTARON LAS SEDES DESCONCENTRADAS, NO SE APROBO EL PLAN DE CONTINGENCIA

2	OEI 01	OEI 01	PORCENTAJE DE DISCENTES SATISFECHOS POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	75.00	90.00	92.00	100.00	ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVES DE UNA ENCUESTA DE SATISFACCION
3	OEI 02	OEI 02	NUMERO DE CAPACITADOS POR SERVICIOS ACADEMICOS	NUMERO	ASCENDENTE	2018	12,972.00	13,500.00	18,587.00	100.00	SE PRECISA QUE LA CIFRA DE 18,587 CORRESPONDE AL NUMERO DE SERVICIOS DE CAPACITACION PRESTADOS..
4	OEI 04	OEI 04	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIEGO DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		80.00	0.00	0.00	SE CONFORMÓ EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. SE APROBÓ EL REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO Y EL PROGRAMA ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DES

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		14,248,147.00	16,508,485.00	14,140,825.00	14,140,825.00	14,093,559.00	85.7	85.7	85.4
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	2022	14,248,147.00	16,508,485.00	14,140,825.00	14,140,825.00	14,093,559.00	85.7	85.7	85.4

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	6,591,406.01	23,878,252.35	30,469,658.36	1,076,799.28	2,444,669.31	3,521,468.59	30,469,658.36

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	14,993,716.83	-15,154,493.49	-160,776.66

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	35,867,359.84	0.00	16,692,530.37	0.00	-25,611,700.44	26,948,189.77

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	13,712,755.77	-14,294,269.40	-581,513.63	0.00	-35,086.08	-35,086.08	0.00	0.00	0.00	-616,599.71	0.00	6,506,021.66	5,889,421.95

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	4.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	4.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	4.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	2.00	4.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	283.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	283.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	1,344,392.00	8.00	4.00
1	BIEN	72,446.00	1.00	1.00
2	SERVICIO	1,271,946.00	7.00	3.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		1,344,392.00	8.00	4
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	BIEN	72,446.00	1.00	1
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SERVICIO	1,271,946.00	7.00	3

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	SERVICIO	5.00	721,191.48

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		5.00	721,191.48
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SERVICIO	5.00	721,191.48

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

1

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			4,989.00	113.00
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	103.00	0.00
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	1.00	0.00
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	67.00	0.00
4	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	7.00	0.00
5	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	219.00	0.00
6	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	283.00	40.00
7	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	4.00	0.00
8	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	3.00	0.00
9	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	2.00	0.00
10	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	20.00	0.00

11	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	26.00	0.00
12	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	3.00	0.00
13	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	OFICINA	CÓMPUTO	1,007.00	5.00
14	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	94.00	0.00
15	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,398.00	67.00
16	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	139.00	0.00
17	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	613.00	1.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave

08 Computo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte

46 Electricidad Y Electrónica

53 Hospitalización

60 Instrumento De Medición

50 Máquina

64 Mobiliario

71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros

74 Oficina

81 Recreación Y Deporte

88 Seguridad Industrial

95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	13.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
		A	B	C
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ACADEMIC VMWARE VSPHERE 8 STD FOR 1 PROCESSOR	8.00	8.00
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ADOBE ACROBAT	1.00	0.00
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ADOBE CONNECT FOR E- LEARNING	1.00	0.00
4	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ADOBE CREATIVE SUITE	2.00	0.00

5	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ADOBE CS5 WEB PREMIUN	5.00	0.00
6	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ADOBE E-LEARNING SUITE V 6.1	1.00	0.00
7	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ARTICULATE RAPID E-LEARNING STUDIO	1.00	0.00
8	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ARTICULATE STORYLINE	1.00	0.00
9	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	FORTIGUARD LICENSE	1.00	1.00
10	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	FORTIMAIL ANTISPAM	1.00	1.00
11	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	HDX MULTIPUNTO POLYCOM	1.00	0.00
12	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	KASPERSKY ANTIVIRUS	220.00	220.00
13	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT CAL EXCHANGE	220.00	0.00
14	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT CORE CAL ACADEMIC	45.00	0.00
15	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT CORE CAL CLIENT ACCESS LICENSE SNGL.	90.00	0.00
16	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT OFFICE 2016	75.00	0.00
17	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT PROJECT	2.00	0.00
18	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT VISUAL STUDIO	3.00	0.00
19	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT EXCHANGE SVR STD 2019	2.00	0.00
20	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT OFFICE PRO PLUS	25.00	0.00
21	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT SQL SVR	1.00	0.00
22	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT SQL SVR STD ED 2016	1.00	0.00
23	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT VISIO PRO	2.00	0.00
24	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT VISUAL STUDIO PRO 2015	2.00	0.00
25	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT VISUAL STUDIO TEAM FOUNDATION SVR	1.00	0.00
26	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT WINDDOWS SVR ENTERPRISE	2.00	0.00
27	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	MICROSOFT WINDOWS SVR 2012	6.00	0.00
28	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ORACLE BASE DE DATOS	1.00	0.00
29	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ORACLE APPLICATION SVR STD ED	1.00	0.00
30	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	ORACLE DATABASE STD ED 2 P OR PROCESADOR	1.00	0.00
31	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	RED HAT LINUX	1.00	0.00
32	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SOFTWARE PARA MONITOREO DE SWITCHES	1.00	0.00

33	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SPSS ESTADISTICO	1.00	0.00
34	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	SYMANTEC ANTISPAM	1.00	0.00
35	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	VCENTER SERVER 8 STD FOR V SPHERE	1.00	1.00
36	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	VMWARE VIRTUALIZADOR V 5	4.00	0.00
37	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	VMWARE ACADEMIC VCENTER SVR 6 STD	1.00	0.00
38	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	VMWARE VSPHERE 6 STD	12.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	SE CONCLUYO LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO 2023 POR HABER SIDO ELEGIDOS COMO ENTIDAD PILOTO PARA LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SIGA MEF SEGUN OFICIO 685-2022-EF/54.03 POR LO QUE SE TUVO QUE ESPERAR LA CAPACITACION PARA EL CIERRE DE ESTA ETAPA

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	153.00	14.00	139.00	654,133.66	8,858,935.06
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	153.00	14.00	139.00	654,133.66	8,858,935.06

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despldo	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2018		8.00
1	2019		2.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2018-2019)		10.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022		1.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2022-2022)		1.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	1.00	1.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2022-2022)		1.00	1.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2018	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	5.00	8.00
1	2019	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	2.00	2.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2018-2019)		7.00	10.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	42.95	SCI BÁSICO	75.45	SCI AVANZADO	75.00	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	FINALIZADO	01.03.0020-001-2020

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	80	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	9.00	75.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064,538.55	1,064,538.55	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	6
1	TOTAL	6

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	3	0
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	3	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	3
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	3

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

3615

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público